

LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS 2025

1. Objeto del programa

El Gobierno de Navarra, a través de NASERTIC (NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A.U.) convoca el Laboratorio de Ciencia de Datos de 2025. El Laboratorio de Ciencia de Datos es un programa que pretende impulsar la adopción de la cultura del dato en las empresas navarras. El objetivo del programa es que las empresas participantes realicen una prueba de concepto utilizando técnicas de analítica avanzada de datos y algoritmia.

El presente documento tiene por objetivo determinar un marco para las empresas que aplican a ser admitidas en el Laboratorio de Ciencia de Datos 2025.

2. Qué es el Laboratorio de Ciencia de Datos 2025

El Laboratorio de Ciencia de Datos pretende que las empresas participantes tengan los recursos suficientes para implantar un proyecto avanzado de ciencia de datos en su empresa. Esto puede ser, o bien analítica avanzada sobre los datos de la empresa o bien la implementación de un algoritmo del que se pueda extraer conocimiento para la empresa.

2.1. A quién está dirigido

El programa está dirigido a empresas interesadas, preferentemente industriales, que quieran obtener el conocimiento necesario para detectar necesidades e implementar proyectos de analítica avanzada e implementación de algoritmos de aprendizaje automático aplicados a su negocio.

2.2. Fases del programa

El Laboratorio de Ciencia de Datos se compone de tres módulos o fases:

1) **Módulo de teoría**

Se compone de al menos 16 horas de formación teórica básica para introducir a las empresas participantes a la ciencia de datos.

2) **Módulo de metodología**

Las empresas participantes recibirán al menos 12 horas de formación en las que se les dotará de un marco metodológico para definir un proyecto de ciencia de datos (para desarrollarlo posteriormente en el módulo de aplicación).

3) **Módulo de aplicación**

El objetivo es que las empresas participantes logren ejecutar una primera versión de un proyecto de ciencia de datos definido durante el módulo de metodología. Para ello, las empresas

participantes contarán con al menos 120 horas de consultoría y ejecución de una empresa experta en ciencia de datos.

2.3. Duración del programa

La formación del programa tiene una duración aproximada de 7 semanas. Las semanas restantes se dedicarán a la elaboración del proyecto.

El inicio del programa está previsto para la semana 14 del año (del 31 de marzo al 5 de abril).

Un cuadro **orientativo** de la duración del mismo puede encontrarse detallado abajo:

Año		2025																											
Mes	Abril				Mayo				Junio				Jul-Ago	Septiembre				Octubre				Noviembre							
Numero de semana	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22	S23	S24	S25	S26	...	S36	S37	S38	S39	S40	S41	S42	S43	S44	S45	S46	S47	S48		
Módulo TEORÍA																													
Módulo METODOLOGÍA																													
Módulo APLICACIÓN (proyecto)																													
<p>Notas: Comienzo del programa semana 14 (del 31 de marzo al 5 de abril)</p>																													

3. Procedimiento para enviar la candidatura

Las solicitudes por partes de las empresas participantes deberán de introducirse en el formulario de solicitud presente en:

<https://www.industrianavarra40.com/es/laboratorio-de-ciencia-de-datos>

El plazo de solicitud previsiblemente finalizará el 6 de marzo de 2025, a las 12:00.

4. Selección de empresas

La selección de las empresas participantes en el programa se hará conforme a los siguientes criterios:

- La participación en ediciones anteriores se tendrá en cuenta a fin de garantizar que empresas que no hayan participado puedan acceder al programa.
- La propuesta de un proyecto a realizar en su empresa en el módulo de aplicación junto con la existencia de datos de calidad para la ejecución del proyecto de ciencia de datos.
- El rol de las personas participantes en representación de la empresa. Se valorará positivamente que se involucre a un equipo interdisciplinar de la empresa en la que se incluya: un responsable, un representante TIC y un representante de negocio.
- La realización de una actividad empresarial enmarcada en uno de los sectores estratégicos de la S4.

Todas las empresas solicitantes, preferentemente, deberán tener su domicilio fiscal en Navarra* y estar dados de alta en el IAE.

* Pudiendo acceder, subsidiariamente, empresas que no teniendo domicilio fiscal en Navarra pudieran tener *planta de trabajo* en Navarra.